



COMUNICADO RECTORAL 005 A LAS FAMILIAS RUFINISTAS

Bogotá, 27 de mayo de 2026

Señores Padres de Familia reciban un cordial saludo. A continuación, una serie de informaciones para tener en cuenta:

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO: Inició el 27 de abril y finaliza el 05 de agosto de 2026. Se aclara que en cada sede y jornada ya se hizo la entrega de informes académicos del primer periodo en el mes de mayo, los padres o acudientes legales con patria potestad que no hayan asistido serán citados nuevamente y de no presentarse, serán reportados a la autoridad competente.

PROMOCIÓN ANTICIPADA 2026: De acuerdo con nuestro SIEE 2026 (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes) la promoción anticipada es un derecho para los estudiantes de grado preescolar a grado décimo, que obtengan en el primer periodo 2026 desempeño superior en todas las asignaturas (4.6 a 5.0) y que debe haber sido cursado en nuestra institución. Para este año siete (7) estudiantes se promovieron anticipadamente.

JORNADA PEDAGÓGICA: Según directriz de la Secretaría de Educación las jornadas pedagógicas se realizarán los días: **29 de mayo de 2026/ 06 de julio de 2026/ 09 de septiembre de 2026**, por lo tanto, **NO HAY CLASE PARA LOS ESTUDIANTES** en esos días y deberán adelantar las actividades de su proceso académico.

FORO EDUCATIVO: El 09 de junio de 2026 **NO HABRÁ CLASES PARA LOS ESTUDIANTES**, debido a la realización del Foro Educativo Institucional, al cual están convocados los representantes estudiantiles y representantes de los padres de familia de cada curso, así como todo el cuerpo docente.

RECESO ESTUDIANTIL MITAD DE AÑO: Se llevará a cabo del 22 de junio al 03 de julio de 2026. Los estudiantes retomaran clases el martes **07 de julio de 2026**, en el horario habitual.

INICIO RUTA ESCOLAR SED U-1701 jornada mañana y U-1702 jornada tarde: El 04 de mayo entró en funcionamiento la nueva ruta de la localidad Rafael Uribe Uribe para los estudiantes de primaria, los requisitos son vivir a 2 km de distancia lineal del colegio, tener actualizada esta información en el SIMAT, cualquier información dirigirse a la Sede B con la coordinadora Lyda González, llevar fotocopia de documentos de identidad del estudiante y acudiente legal, y un recibo de servicio público.

INSTALACIÓN DE CAMARAS: La Secretaría de Educación en acuerdo con la Empresa de Vigilancia actualizó el sistema de CCTV e instaló un total de cuarenta y cuatro (44) cámaras de videovigilancia adicionales a las existentes en la sede A, con el fin de fortalecer la seguridad institucional mediante la cobertura de áreas sensibles dentro de la sede y brindar apoyo al personal de vigilancia. Esta iniciativa contribuye a la protección y seguridad de los estudiantes, docentes, personal administrativo y demás colaboradores. Se aclara que las demás sedes B, C y D también cuentan con cámaras instaladas anteriormente por la Secretaría de Educación.

SITUACIÓN DE SALUD: Con el propósito de proteger la salud, el bienestar de toda la comunidad educativa, mantener un entorno seguro, les recordamos que los estudiantes que presenten fiebre, gripa, brotes en la piel u otros síntomas no deben asistir al colegio. Por recomendación de la Secretaría de Salud, es fundamental que, en estos casos, los estudiantes sean valorados oportunamente en su EPS, deben enviar al colegio la incapacidad médica correspondiente.

CONSUMO DE REFRIGERIOS: Se recuerda la importancia del consumo responsable de refrigerios por parte de los estudiantes, el refrigerio es un complemento alimenticio, más no suple el desayuno o almuerzo que deben consumir los estudiantes en su casa antes de llegar al colegio.

MANUAL DE CONVIVENCIA Y SIEE 2026: Se informa a los padres, estudiantes y comunidad Rufinista en general, que está disponible en la página web del colegio <https://www.redacademica.edu.co/colegios/colegio-rufino-jose-cuervo-ied> el Manual de Convivencia y SIEE 2026 (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes) para que los consulten, documentos que adoptaron y se comprometieron a cumplir como padres y estudiantes al matricularse en el colegio. Este año por decisión del Consejo Directivo y recomendación de la Secretaría de Educación con la disminución de uso de papel y cuidado del medio ambiente no se entregará agenda física si no se deberán consultar los documentos en la página web institucional.

NO USO DE CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN LA INSTITUCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia (artículo 44), la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, y conforme a lo dispuesto en el Manual de Convivencia institucional, el colegio informa a la comunidad educativa que la institución NO solicita, ni exige, ni requiere que los estudiantes porten teléfonos celulares ni ningún otro dispositivo electrónico dentro de las instalaciones escolares. El porte de estos elementos es una decisión exclusiva de los padres, madres y/o acudientes, quienes asumen directamente la responsabilidad sobre los mismos.

Se recomienda expresamente el NO uso de teléfonos celulares y demás dispositivos electrónicos durante la jornada escolar, tales como audífonos, diademas electrónicas, radios, bafles, parlantes portátiles u otros equipos similares, teniendo en cuenta:

- Los riesgos asociados a hurto, pérdida o daño.
- Las posibles afectaciones a la integridad física y emocional de los estudiantes.
- La interferencia con los procesos académicos y de convivencia escolar.
- La institución NO se hace responsable por la pérdida, hurto, daño o deterioro de estos dispositivos dentro del establecimiento educativo.
- Esta información fue socializada previamente en las reuniones generales de padres de familia realizadas en la tarima institucional, en los comunicados emitidos por rectoría, en las direcciones de curso, entre otros espacios pedagógicos institucionales, dejando constancia de su conocimiento por parte de la comunidad educativa.

Se invita a los padres, madres y acudientes a reforzar en casa las orientaciones relacionadas con el uso responsable de la tecnología y el cumplimiento de las normas institucionales.

CONDUCTO REGULAR Y COMUNICACIÓN: Se recuerda que es fundamental que todos sigamos el conducto regular de nuestra institución para atender las situaciones que se nos presenten y en el horario laboral de cada jornada, utilizando el siguiente orden de comunicación: Docente de área – Director de Grupo – Jefe de área (en el caso de secundaria) – Coordinador Académico o Convivencial (dependiendo de cuál sea la situación) – Consejo Académico o Comité Escolar de Convivencia (dependiendo de cuál sea la situación) - Rectoría – Consejo Directivo. De igual manera como es cultura en nuestra comunidad educativa se reitera que el principio es el diálogo ante las diferentes situaciones, de una manera respetuosa, cordial y con fines estrictamente pedagógicos. Se aclara que sólo si no encuentra solucionada la situación se debe continuar la siguiente instancia. Se solicita a los padres de familia y estudiantes comunicarse de esta manera "presencial" con los docentes, directivos y administrativos de la institución, siempre en un ambiente de respeto y cordialidad dentro del horario de atención establecido.

JORNADA ESCOLAR: La institución tiene la siguiente jornada escolar:

- Preescolar Jornada de la Mañana 7:00 a.m. - 11:00 a.m. Jornada Tarde 1:00 p.m. - 5:00 p.m.
- Sede A: Primaria Jornada de la Mañana 6:20 a.m. - 11:20 a.m.
- Sedes B, C y D: Primaria Jornada de la Mañana 6:30 a.m. - 11:30 a.m. Jornada Tarde 12:30 p.m. - 5:30 p.m.
- Sede A: Secundaria Jornada de la Mañana 6:20 a.m. - 12:20 p.m. Jornada tarde 12:30 p.m. - 6:30 p.m.

Se recuerda que los estudiantes deben llegar y ser recogidos puntual en el colegio, la responsabilidad recae directamente en los padres de familia.

USO ADECUADO DEL UNIFORME: Es necesario que los padres de familia envíen a los estudiantes adecuadamente uniformados todos los días. Recomendamos la donación de uniformes que ya no necesiten, entregarlos a la coordinación.

Se recuerda que la chaqueta institucional del Colegio es de uso exclusivo para los estudiantes de los grados décimo y undécimo; por lo tanto, ningún estudiante de otros grados está autorizado para portarla.

INASISTENCIAS DE ESTUDIANTES AL COLEGIO Y EXPEDICIÓN DE EXCUSAS: Se recuerda la importancia de cumplir el protocolo establecido en el manual de convivencia en el caso que un estudiante no asista al establecimiento educativo, por motivos de cita médica, cita en entidades, calamidad doméstica certificada legalmente o situaciones válidas debidamente soportadas, la coordinación firmará el formato verificando los datos inscritos y dando así la excusa al estudiante y / o padre, la falla no se quita, sólo se justifica. Si la familia y / o el estudiante no justifica la inasistencia dentro de los plazos establecidos (máximo 3 días después de la inasistencia), perderá el derecho a presentar las actividades pertinentes y se validará como falla injustificada.

PROTOCOLOS DEL COMITÉ DISTRICTAL DE CONVIVENCIA: Se solicita a los padres de familia y estudiantes consultar el directorio de protocolos versión 6.0 en la página web del colegio <https://www.redacademica.edu.co/directorio-de-protocolos-de-atencion-integral-para-la-convivencia-escolar-y-el-ejercicio-de-los-0> teniendo en cuenta la importancia de conocer los procedimientos que están establecidos.

SECRETARIA ACADÉMICA: Para certificados o constancias, la secretaria académica atiende en la sede A en un horario de lunes a viernes de 8:00am a 12:00am y de 2:00pm a 4:00pm.

Atentamente,

MARIA AMPARO ARIAS PARRA - Rectora